



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de la Concejalía de Contratación, de fecha 3 de Junio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN 94/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ORIHUELA Y LAS PARTIDAS RURALES DE LA MURADA, LA APARECIDA, DESAMPARADOS, ARNEVA, MOLINS Y CORRENTIAS". FEIL-2

...///...

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de *obras de "Remodelación del Alumbrado Público en Orihuela y las Partidas Rurales de La Murada, La Aparecida, Desamparados, Arneva, Molins y Correntías"* a la mercantil INTENSILUX, S.L., con CIF B-53092573, por importe total de 189.650,31 €, IVA incluido (163.491,65 € más 26.158,66 € correspondientes al 16% de IVA), y un plazo de ejecución de 3 meses y medio.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la mercantil INTENSILUX, S.L., con CIF B-53092573, con domicilio en Avda. Teodomiro, nº 64 Local C- 03300-Orihuela, adjudataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

TERCERO.- La dirección de la obra será realizada por el Arquitecto Técnico Municipal D. Pedro García Sepulcre.

CUARTO.- En virtud de lo acordado en el expediente de contratación nº 25/10 los trabajos de coordinación de Seguridad y Salud serán realizados por Estudios y Proyectos Gesmedio, S.L.

QUINTO.- Publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Alumbrado Público, al Director de las obras, al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación provisional** del contrato relativo las obras de "Remodelación del Alumbrado Público en Orihuela y las Partidas Rurales de La Murada, La Aparecida, Desamparados, Arneva, Molins y Correntías".

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 9 de Junio de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Virgilio Estremera Saura